

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Auto de Trámite

Santiago de Cali, 28 de noviembre de 2022

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 760013103007 2014-00031-00
Demandante: MIREYA SANDOVAL BEJARANO
Demandado: MARIA CLAUDIA SINISTERRA FLÓREZ

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali allegada el 22 de noviembre del presente año, consistente en trasladar los depósitos judiciales obrantes por cuenta del presente proceso en este Juzgado con destino al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali de fecha 11 de noviembre de 2022, depósitos que se encuentran pendientes de traslado conforme la relación adjunta por un valor total de \$12.565.564, por ser procedente se accederá a ello.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE:**

Primero. ORDENAR la conversión de los depósitos judiciales que obran por cuenta del presente proceso conforme a la relación adjunta por valor total de \$12.565.564.

Segundo. OFICIAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali informando la conversión de los depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **701588d05ec717eefa1b12530dd6d9bf5b36097288ebdf8092000c03283603b4**

Documento generado en 28/11/2022 03:34:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>